



MARIANO UCAR ANGULO, mayor de edad, con D.N.I. nº 14.852.804-W, Letrado Asesor y Secretario del Consejo de Administración de BODEGAS Y BEBIDAS, S.A., entidad domiciliada en San Sebastián, Paseo del Urumea, nº 21, N.I.F.: A-20-020186, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco y como mejor proceda, D I G O :

Que mediante el presente escrito comunico el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada con fecha de 17 de Mayo de 1.999, se aprobó un plan de opciones de acciones de la Sociedad para lo Directivos, cuyos aspectos principales se recogen en la nota adjunta.

En virtud de lo expuesto

SUPLICO A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES se digne admitir el presente escrito y tener por comunicado el hecho relevante anteriormente indicado relativo a BODEGAS Y BEBIDAS, S.A., a tenor de lo dispuesto en los artículos 82 y 81.1) de la Ley del Mercado de Valores.

San Sebastian, a dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.



PLAN DE OPCIONES PARA DIRECTIVOS

El Consejo de Administración en su reunión del día 17 de Mayo de 1999 ha acordado establecer un incentivo plurianual para directivos, encaminado a vincular la retribución de estos directivos a la evolución del precio de la acción como un indicador fundamental de la gestión-

Los aspectos básicos de este incentivo plurianual son los siguientes:

- 1.- Para la consecución del incentivo deben alcanzarse los objetivos, tanto generales como individuales, marcados por la compañía en el llamado "PLAN BODEGAS Y BEBIDAS 2000".
- 2.- El ámbito de aplicación de este incentivo alcanza a todos los miembros del Comité de Dirección.
- 3.- Cada opción dará derecho a la adquisición de un acción ordinaria de Bodegas y Bebidas, S.A. al precio de 1.877 pesetas (11,28 euros) que el directivo desembolsará en el momento de ejercitar la opción. Dichas acciones podrán ser ordinarias o de nueva emisión a elección de Bodegas y Bebidas, S.A.
- 4.- Las opciones se podrán ejercitar en el mes de febrero del año 2002 o en el mes de febrero del año 2003.
- 5.- El volumen que puede alcanzar este plan de opciones se estima en 540.000 opciones para el conjunto del total de los miembros del Comité de Dirección.
- 6.- Los impuestos y gastos que esta operación ocasione serán a cargo de la parte o sujeto pasivo que según Derecho a cada uno le resulte aplicable.